



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2026, de la Directora General de Personal, por la que se procede a la corrección de errores de la Resolución de 24 de septiembre de 2026, de la Directora General de Personal, por la que se convoca procedimiento de nueva baremación de las listas de espera del personal aspirante a puestos de trabajo en régimen de interinidad de determinadas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Catedráticos de Música y Artes Escénicas, en el ámbito de gestión del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

El artículo 14 del Decreto 31/2016, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen de provisión de puestos de trabajo del funcionariado docente no universitario por personal interino en la Comunidad Autónoma de Aragón, establece que todo el personal integrante de las listas de espera será convocado a una nueva baremación cada tres cursos a partir de la formación inicial de las mismas, según lo dispuesto en la disposición adicional segunda. En el anexo que acompaña a esta Resolución se relacionan las especialidades objeto de nueva baremación en el curso 2026-2027.

Mediante Resolución de 24 de septiembre de 2026, de la Directora General de Personal, se convocó procedimiento de nueva baremación de las listas de espera del personal aspirante a puestos de trabajo en régimen de interinidad de determinadas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de idiomas, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, en el ámbito de gestión del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

Advertidos errores en el anexo que se adjunta a la Resolución arriba indicada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 196, de 8 de octubre de 2026, esta Dirección General, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 141/2026, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, ha resuelto:

Primero.- Proceder a su corrección en los siguientes términos:

Se añade la especialidad 593 006 Canto al anexo de especialidades sujetas al proceso de nueva baremación para el curso 2026/2027.

Segundo.- Ordenar la publicación de anexo de especialidades sujetas al proceso de nueva baremación para el curso 2026/2027.



Tercero.- Conceder a las personas afectadas un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes comenzando a las 9:00 horas del día siguiente a la publicación de la presente Resolución y finalizando a las 14:00 horas del último día hábil de presentación de solicitudes. La presentación de la solicitud se realizará exclusivamente de forma telemática a través de la aplicación PADDOC.

Zaragoza, 9 de octubre de 2026.
La Directora General de Personal,
ANA EVA TEJEDOR JODRA



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

19 de octubre de 2026

Número 202

csv: BOA20261019026

ANEXO. Especialidades sujetas al proceso de nueva baremación curso 2026/2027.

Cuerpo	Especialidad	Denominación
0590	002	Griego
0590	003	Latín
0590	007	Física y Química
0590	012	Alemán
0590	013	Italiano
0590	051	Lengua Catalana y Literatura
0590	101	Administración de Empresas
0590	102	Análisis y Química Industrial
0590	108	Intervención Sociocomunitaria
0590	110	Organización y Gestión Comercial
0590	111	Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos
0590	115	Procesos de Producción Agraria
0590	116	Procesos en la Industria Alimentaria
0590	117	Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos
0590	118	Procesos Sanitarios
0590	120	Procesos y Productos de Textil, Confección y Piel
0590	121	Procesos y Productos de Vidrio y Cerámica
0592	003	Catalán
0592	006	Español
0592	008	Francés
0592	012	Italiano
0592	017	Ruso
0593	006	Canto